



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE
MEDELLÍN

Medellín, martes catorce (14) de abril de dos mil quince (2015)

MEDIO DE CONTROL	REPETICIÓN
DEMANDANTE	JESÚS MARÍA ARTEAGA ARIAS
DEMANDADO	NACIÓN – RAMA JUDICIAL – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
RADICADO	05001 33 33 030 2013-01044 - 00
ASUNTO	Programa audiencia inicial

Por encontrarse vencido el término de traslado de la demanda establecido en los artículos 172 y 199 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011-, modificado por el artículo 612 del Código General del Proceso, se procederá a fijar la audiencia de que trata el artículo 180 del CPACA. En consecuencia se fija fecha y hora para la celebración de la audiencia inicial, para el día **martes cuatro (04) de agosto de dos mil quince (2015) a las diez de la mañana (10:00 a.m.)**. La misma tendrá lugar en la sede del Juzgado Treinta Administrativo de Oralidad del Circuito de Medellín.

Se advierte a las partes que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 180 del CPACA, **la asistencia de los apoderados a esta diligencia es obligatoria y su inobservancia acarrea la imposición de sanciones.**

Se reconoce personería al doctor CARLOS ALBERTO BALLESTEROS BARÓN portador de la Tarjeta Profesional No. 33.513 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para representar a la entidad demandada en los términos del poder conferido visible a folios 102 del expediente.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO TREINTA (30°) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN Medellín, 17 DE ABRIL DE 2015 En la fecha se notificó por ESTADOS el auto anterior. Fijado a las 8 a.m. LUZ ÁNGELA GÓMEZ CALDERÓN SECRETARIA

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANGY PLATA ÁLVAREZ
JUEZ